San Lorenzo, 12 de agosto del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2015 **"PASTURA PARA FORRAJE"**, creado por Resolución N° 2366/2015, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2015,** de fecha de apertura de sobres el treinta de julio del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHÄFFER S.R.L.**
- ✓ **VICOZA S.R.L.**
- ✓ **CONSULTORA KA'AGUY S.R.L.**
- ✓ **CHEMTEC S.A.E.**
- ✓ **NUTRIVET S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **VICOZA S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	VICOZA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. José G...
Jefe de Gabinete Técnico
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Dr. Hugo Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y representantes de la firma VICOZA S.R.L. constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, queda habilitada la única firma oferente:

a) ***VICOZA S.R.L., ofertó en forma total para la "PASTURA PARA FORRAJE" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 257.000.000 (doscientos cincuenta y siete millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para el efecto, se ha solicitado emplazando al oferente VICOZA S.R.L., según nota remitida por el Comité de Evaluación de fecha 4 de agosto del cte. año; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

VICOZA S.R.L.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Certificado de cumplimiento con clientes de empresas públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) con número telefónico y dirección.*

4. *Cumplimiento de contratos de naturaleza similar a las solicitadas en el presente pliego. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres (3) años (2012, 2013, 2014) en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Deben coincidir las facturaciones y/o contratos con las Recepciones Finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la única firma oferente VICOZA S.R.L. considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro.

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	VICOZA S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	1,28
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	0,59
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo	1,6

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Jefa Dpto. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. José Galván
Jefe de Gabinete Técnico
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Daniel Martínez Centurión
Asesora Legal Adjunta

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Por lo tanto, analizada la única oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la plantación de ***"PASTURA PARA FORRAJE"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **VICOZA S.R.L.,** la suma de total de **G. 179.900.000 (ciento setenta y nueve millones novecientos mil guaraníes),** por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que la cantidad fue disminuida a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

VICOZA S.R.L.

2.1.5.0.410.30.1. DPTO. 9: BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROP. Y FORESTAL,	**G. 179.900.000.-**
TOTAL	**G. 179.900.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. José Galván
Jefe de Gabinete Técnico

Lic. Miguel Ramírez
Jefe de Gestión Administrativa y Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	VICOZA S.R.L.	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **(NO SE APLICA)**		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministrar en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **(NO SE APLICA)**		
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	

Lic. Miguel Ramirez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galvá
Jefe de Gabinete Técn
SENACSA

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Marlia Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO SE APLICA)**	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Dr. José Galvan
Jefe de Gabinete Técnico
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Auditoría de Controles
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Martha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los bienes/servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. No se aplica.-	N/A	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X	
2. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2012, 2013, 2014), clasificado en corriente y no corriente.*	X	
3. *Certificado de cumplimiento con clientes de empresas públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) con número telefónico y dirección.*	X	
4. *Cumplimiento de contratos de naturaleza similar a las solicitadas en el presente pliego. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres (3) años (2012, 2013, 2014) en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X	
5. *Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente en trabajos similares a lo solicitado por la Convocante.*	X	
6. *Declaración jurada de que el oferente cuenta con todos los implementos agrícolas, personales técnicos y movilidad propia necesarios para la ejecución del trabajo y Lista de los mismos.*	X	

Lic. Miguel Ramirez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galván
Jefe de Gabinete Técnico
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Roberto Reda
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Inmaculada Centurión
Asesor Legal Adjunta
SENACSA

7. *Currículum de los técnicos y/o personal capacitado para la realización del trabajo.*	X	
8. *Certificado de haber realizado la Visita de Relevamiento Técnico y/o Declaración Jurada por la cual garantiza que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato*	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. José Galeán
Jefe de Gabinete Técnico

Lic. Miguel Ramírez
Jefe de Gestión Administrativa y Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 27/2015 - "PASTURA PARA FORRAJE"

			VICOZA S.R.L.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10151704-002	Pasto para forraje	VICOZA	Nacional	100	2.570.000	257.000.000
					Precio Total		257.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones